



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Por D. Pedro Jiménez Báscones, en representación de Funeraria Tanatorio La Paz, S.L.U., se solicita licencia ambiental y urbanística para la instalación de un tanatorio ubicado en el camino de la Carrera, n.º 2, de Salas de los Infantes.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salas de los Infantes, a 10 de marzo de 2014.

La Alcaldesa,
Marta Arroyo Ortega